



Resolución Directoral

N° 00042-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA-URH

Lima, 22 de mayo de 2025

VISTOS: El Informe N.° 00163-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, en adelante PEIP Escuelas Bicentenario, el Proveído de fecha 22 de mayo de 2025 (Expediente OPP2025-INT-0519086) y el Informe N° 019-2025-MINEDU/VMGI-PEIPEB-OA-URH/LASC formulado por el Especialista en Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 22 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del PEIP EB, señala con respecto a la designación temporal que *“Cuando el puesto de confianza se encuentra vacante debido a que el empleado de confianza se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo de suspensión de labores), corresponde encomendar el desempeño de las funciones en adición a las funciones del servidor civil a designarse”*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00001-2025-MINEDU/VMGI-PEIPEB- DIEJE, del 07 de enero de 2025, la Dirección Ejecutiva delegó a la Unidad de Recursos Humanos, durante el año fiscal 2025, la facultad para emitir el acto resolutorio que disponga la designación temporal en las funciones de los titulares de las unidades funcionales, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; y la revocación de la misma, en su caso, conforme al Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Proyecto Especial De Inversión Pública Escuelas Bicentenario - PEIP EB;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 00080-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE, se dispuso la designación, a la señora Mónica Patricia Sandoval Vigo, en el puesto de Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario;

Que, a través del mediante Proveído de fecha 22 de mayo de 2025 (Expediente OPP2025-INT-0519086), la Dirección Ejecutiva, autoriza el otorgamiento del descanso vacacional a la señora Mónica Patricia Sandoval Vigo, por el periodo comprendido del 23 de mayo al 02 de junio de 2025, en concordancia con lo establecido en el literal d) del

EXPEDIENTE: OPP2025-INT-0519086 CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Artículo 15° y artículo 37° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 00024-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE; asimismo, emite opinión favorable respecto de la designación temporal, a la señora PATRICIA SIBONEY MUÑOZ TOIA, en el puesto de Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, dada la necesidad en el PEIP Escuelas Bicentenario de conservar el normal funcionamiento y operatividad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del PEIP Escuelas Bicentenario, corresponde emitir el acto resolutivo que designe temporalmente, a la señora Patricia Siboney Muñoz Toia, en las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Gestión de Proyectos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00001-2025-MINEDU/VMGI-PEIPEB-DIEJE, la Dirección Ejecutiva delegó a la Unidad de Recursos Humanos la facultad para emitir el acto resolutivo que disponga la designación temporal en las funciones de los titulares de las unidades funcionales, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; y la revocación de la misma; en consecuencia, resulta necesario emitir la Resolución Directoral a través del cual se disponga designar temporalmente, a la señora Patricia Siboney Muñoz Toia, en las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Gestión de Proyectos, a partir del 23 de mayo al 02 de junio de 2025, periodo que dura la ausencia del titular del puesto;

Que, de conformidad con el literal j) del artículo 20 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, la Unidad de Recursos Humanos resuelve los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la designación temporal, a la señora PATRICIA SIBONEY MUÑOZ TOIA, en las funciones de Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Gestión de Proyectos, a partir del 23 de mayo al 02 de junio de 2025, periodo que dura la ausencia del servidor que ocupa el referido puesto.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora PATRICIA SIBONEY MUÑOZ TOIA del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario.

Artículo 3.- Incorporar una copia de la presente resolución en el legajo de la señora PATRICIA SIBONEY MUÑOZ TOIA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EXPEDIENTE: OPP2025-INT-0519086 CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

